

# Estadísticas de empresas en las fuentes tributarias

**Rafael Frutos Vivar**

*Economista y estadístico. Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas, Agencia Estatal de Administración Tributaria*

Las exigencias informativas derivadas del sistema de cumplimiento y control de las obligaciones fiscales permiten a la Agencia Tributaria disponer de una valiosa base de datos de carácter económico, posiblemente la más amplia dentro del panorama estadístico español. Para hacerse una idea de cuál es el volumen de dicha información, piénsese que cada año se recoge información de las ventas y las compras de casi tres millones y medio de declarantes de IVA, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de más de un millón de empresas declarantes en el Impuesto de Sociedades o de las retribuciones de más de 27 millones de personas que reciben salarios, pensiones o prestaciones por desempleo procedentes de alrededor de 1,7 millones de entidades.

**E**sta base de datos se alimenta, básicamente, de las declaraciones que presentan los contribuyentes en cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Hay dos tipos de declaraciones: las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que sirven para liquidar los impuestos (por ejemplo, la declaración anual del IRPF o del Impuesto de Sociedades), y las declaraciones informativas anuales que no tienen como objetivo liquidar el impuesto, sino reunir y complementar la información de las declaraciones-autoliquidaciones para controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Un ejemplo de estas declaraciones informativas es el modelo de retenciones del trabajo mediante el cual todas las entidades que han pagado salarios detallan, para todos y cada uno de los asalariados, la información referida a la retribución pagada y las retenciones realizadas, así como toda la información adicional necesaria para calcular el tipo de retención a aplicar (año de nacimiento, nivel de discapacidad, situación familiar, NIF del cónyuge, descendientes, ascendientes con derecho a deducción, etc.).

La explotación con fines estadísticos de toda esta información viene de lejos. La implantación del IRPF y del Impuesto de Sociedades dio lugar a la publicación en los años 80 de sus respectivas estadísticas anuales. Más tarde, esta información se utilizó en colaboración con otras instituciones (las estadísticas basadas en fuentes fiscales del Instituto de Estudios Fiscales, la elaboración del DIRCE a partir del Convenio entre el INE y la Agencia Tributaria). Finalmente, desde comienzos de siglo, la Agencia cuenta con un programa estadístico propio que se enmarca dentro de los trabajos necesarios para la elaboración de estudios y para el seguimiento y previsión de la recaudación.

Las estadísticas procedentes de la información tributaria disponibles en la web de la Agencia Tributaria cubren dis-

tintos ámbitos. Por un lado, están las estadísticas de tipo coyuntural, como el boletín de *Ventas, Empleo y Salarios de las Grandes Empresas*, la estadística de matriculaciones de vehículos o la clásica estadística de comercio exterior. Por otro, figuran las estadísticas relacionadas con la renta de los hogares (estadísticas de los declarantes de IRPF y del Impuesto de Patrimonio, *Mercado de trabajo y pensiones en la fuentes tributarias*). Y, finalmente, en el campo de las estadísticas de empresas, destacan los *Resultados económicos y tributarios en el IVA*, las *Cuentas Anuales del Impuesto de Sociedades*, así como el módulo referido a las entidades pagadoras de *Mercado de trabajo y pensiones en la fuentes tributarias*.

El análisis más completo de la evolución de las empresas se obtiene de la estadística *Resultados económicos y tributarios en el IVA (RETIVA)*, disponible desde 1997. Está basada en la declaración informativa anual del IVA que tienen que realizar todos aquellos sujetos pasivos de IVA que tengan la obligación de presentar declaraciones-autoliquidaciones periódicas por este impuesto, ya sean mensuales o trimestrales. Se excluyen, por tanto, las personas y entidades que sólo realizan actividades exentas de IVA (enseñanza, sanidad y AAPP), a los comerciantes minoristas en régimen de Recargo de Equivalencia y a los agricultores en Régimen Especial Agrario. Tampoco se incluyen las empresas que operan exclusivamente en País Vasco y Navarra, con régimen fiscal propio, y en Canarias, Ceuta y Melilla, zonas que no forman parte del territorio del IVA. La población declarante es, en cualquier caso, muy amplia (unos 3,4 millones de contribuyentes), lo que hace de este modelo de IVA un instrumento imprescindible desde el punto de vista de los registros de empresas y de su clasificación sectorial, tanto institucional (sociedades, empresas personales) como por actividad.



La declaración informativa anual del IVA proporciona, para cada empresa, las ventas, el comercio exterior, las compras y el IVA repercutido y soportado. La información permite aproximar el valor añadido bruto por diferencia entre ventas y compras corrientes y la inversión empresarial mediante las compras de capital. Agregando todas las declaraciones se puede obtener una medida directa del gasto final sujeto a IVA que, en su mayor parte, está formado por el gasto de los hogares residentes y turistas en consumo y viviendas y por las compras corrientes y de capital de las AAPP. En la versión disponible en internet se pueden obtener desagregaciones de un gran número de variables por CCAA, sector de actividad, tipo de entidad (sociedades, empresas personales) o tipo de actividad (agricultores, industriales, profesionales y artistas, arrendadores de locales).

Para las entidades que son además empleadoras, la información anterior se complementa con la estadística del Mercado de trabajo y pensiones en la fuentes tributarias (MTPFT), disponible desde 1999. En este caso, el origen de la información es el modelo informativo anual sobre retenciones por rendimientos del trabajo y determinadas actividades económicas que están obligados a presentar todas aquellas personas físicas, jurídicas y demás entidades, incluidas las AAPP, que abonen rendimientos del trabajo (rentas salariales, pensiones o prestaciones por desempleo), determinados rendimientos de actividades profesionales y agrícolas, premios y ciertas imputaciones de renta. Como se ve, el ámbito es más amplio que en la estadística anterior ya que sólo excluye a las entidades que operan únicamente en País Vasco y Navarra.

Esta declaración contiene un listado individualizado de perceptores de rentas. La estadística MTPFT explota las retribuciones por salarios, pensiones y prestaciones por desempleo para ofrecer información sobre el número de empleado-

res, la masa salarial y el número de asalariados con su distribución por tramos, sexo y edad. En la parte de salarios, la información se clasifica desde una doble perspectiva: la del receptor y la del pagador. En este último caso, las variables se clasifican por CCAA, sector de actividad, tipo de entidad, dimensión, tramos de retribución o sexo de los asalariados.

La utilidad de estas dos estadísticas para el análisis económico se multiplica cuando se emplean conjuntamente, como se hace en el cuadro 1<sup>1</sup>, ya que pueden calcularse los salarios medios y la productividad en términos de ventas o el valor añadido por empleado. Además, la comparación del valor añadido con la masa salarial proporciona una aproximación al resultado bruto de explotación.

**“ Esta base de datos se alimenta, básicamente, de las declaraciones que presentan los contribuyentes en cumplimiento de sus obligaciones tributarias ”**

La utilización conjunta de las dos estadísticas no está, sin embargo, exenta de problemas. El mayor alcance de MTPFT y las peculiaridades en la forma de declarar por IVA en algunas actividades (enseñanza, sanidad, entidades financieras y de seguros) crean un problema al intentar encajar los sectores de ambas estadísticas.

Del cuadro 1 se pueden extraer algunas conclusiones generales, como la expansión de las sociedades y el declive de las empresas personales, la reducción tendencial de la tasa de valor añadido o la progresiva moderación de los avances en productividad.

Para el colectivo de empresas societarias existe una tercera fuente de información que son las Cuentas Anuales del Impuesto de Sociedades, estadística basada en la declaración anual de dicho impuesto. Está disponible desde 1999, aunque se puede enlazar con Las Cuentas de las Sociedades en las fuentes tributarias, publicadas por el Instituto de Estudios Fiscales para el período 1989-1993.

<sup>1</sup> La combinación de la información se hace de forma agregada, no a nivel de empresa individual. La única experiencia en este sentido que es de carácter público es la estadística *Las empresas españolas en las fuentes tributarias donde se explotaban las declaraciones anuales de IVA y retenciones integrando la información a nivel micro*. Esta estadística se elaboraba por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Tributaria y está disponible en la web del primero para el período 1989-1995. También hay antecedentes de RETIVA y MTPFT en las estadísticas realizadas en colaboración entre el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Tributaria.

**CUADRO 1. PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS DE LOS MODELOS DE IVA Y RETENCIONES DEL TRABAJO<sup>(\*)</sup>**

	1990	2000	2008	Tasas medias (%)		
				2000/1990	2008/2000	2008/1990
<b>Número de empresas</b>	<b>1.852.966</b>	<b>2.549.735</b>	<b>3.235.527</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>
– Sociedades	327.772	907.558	1.323.122	10,7	4,8	8,1
– Empresas personales	1.525.194	1.642.177	1.912.405	0,7	1,9	1,3
– Porcentaje sobre el total	82,3	64,4	59,1	–	–	–
<b>Con asalariados</b>	<b>562.445</b>	<b>1.169.057</b>	<b>1.573.254</b>	<b>7,6</b>	<b>3,8</b>	<b>5,9</b>
– Entre 1 y 9 asalariados	442.419	913.765	1.249.777	7,5	4,0	5,9
– Entre 10 y 49	100.852	214.237	276.584	7,8	3,2	5,8
– Más de 50	19.174	41.055	46.893	7,9	1,7	5,1
<b>Ventas (Millones de euros)</b>	<b>501.620</b>	<b>1.204.747</b>	<b>2.111.998</b>	<b>9,2</b>	<b>7,3</b>	<b>8,3</b>
– Sociedades	447.258	1.140.657	2.027.623	9,8	7,5	8,8
– Empresas personales	54.361	64.086	84.376	1,7	3,5	2,5
– Porcentaje sobre el total	10,8	5,3	4,0	–	–	–
<b>Compras (Millones de euros)</b>	<b>369.145</b>	<b>920.883</b>	<b>1.637.113</b>	<b>9,6</b>	<b>7,5</b>	<b>8,6</b>
<b>VAB (Millones de euros)</b>	<b>132.474</b>	<b>283.863</b>	<b>474.885</b>	<b>7,9</b>	<b>6,6</b>	<b>7,4</b>
– Sociedades	–	255.816	438.974	–	7,0	–
– Empresas personales	–	28.048	35.911	–	3,1	–
– Porcentaje sobre el total	–	9,9	7,6	–	–	–
<b>Tasa de VAB (%)</b>	<b>26,4</b>	<b>23,6</b>	<b>22,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,9</b>
– Sociedades	–	22,4	21,6	–	-0,4	–
– Empresas personales	–	43,8	42,6	–	-0,3	–
<b>Asalariados (miles)</b>	<b>8.723</b>	<b>9.812</b>	<b>13.081</b>	<b>1,2</b>	<b>3,7</b>	<b>2,3</b>
– Hombres	–	6.307	8.198	–	3,3	–
– Mujeres	–	3.506	4.883	–	4,2	–
– Porcentaje sobre el total	–	35,7	37,3	–	–	–
– Edad media	–	36,2	38,4	–	0,7	–
<b>VAB por asalariado (euros)</b>	<b>15.186</b>	<b>28.930</b>	<b>36.302</b>	<b>6,7</b>	<b>2,9</b>	<b>5,0</b>
– Deflactor del VAB (%) <sup>(*)</sup>	67,3	100,0	138,3	4,0	4,1	4,1
<b>VAB por asalariado (euros de 2000)</b>	<b>22.566</b>	<b>28.930</b>	<b>26.246</b>	<b>2,5</b>	<b>-1,2</b>	<b>0,8</b>
<b>Masa Salarial (millones de euros)</b>	<b>63.253</b>	<b>137.864</b>	<b>251.799</b>	<b>8,1</b>	<b>7,8</b>	<b>8,0</b>
– Masa Salarial / VAB (%)	47,7	48,6	53,0	0,2	1,1	0,6
<b>Salario medio anual (euros)</b>	<b>7.251</b>	<b>14.051</b>	<b>19.249</b>	<b>6,8</b>	<b>4,0</b>	<b>5,6</b>
– Hombres	–	16.445	21.581	–	3,5	–
– Mujeres	–	9.743	15.334	–	5,8	–
– Porcentaje sobre hombres	–	59,2	71,1	–	–	–

(\*) Total de empresas, excluidos los sectores de entidades financieras y seguros, enseñanza, sanidad y sin clasificar.

(\*) Deflactor implícito del VAB mercantil según la Contabilidad Nacional.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En las Cuentas Anuales del Impuesto de Sociedades se presentan tres grandes bloques de información económica: el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias<sup>2</sup> y un conjunto de ratios económicos y financieros. Contiene además tres apartados adicionales de especial interés para el análisis de la tributación por el Impuesto de Sociedades: los ajustes que es necesario realizar sobre el resultado contable para obtener la base imponible del impuesto, la liquidación del mismo con la determinación de las cuotas íntegra, líquida y diferencial mediante la aplicación de los tipos, bonificaciones, deducciones y pagos a cuenta, y, por último, la información necesaria sobre los grupos fiscales para estudiar la tributación en régimen de consolidación fiscal. Se ofrece información para las CCAA del Territorio de Régimen Fiscal Común, para diez

grandes ramas de actividad y para las sociedades desglosadas por el signo del resultado contable y de la base imponible.

Esta información, resumida en el cuadro 2, da claves para entender el crecimiento de la economía española en los últimos años y, especialmente, de los resultados empresariales<sup>3</sup>. Así, por ejemplo, se puede ver el fuerte crecimiento del número de sociedades, el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el capital productivo de las empresas que se refleja en el incremento del inmovilizado inmaterial, la importancia creciente del inmovilizado financiero o cómo el endeudamiento experimentó una notable expansión, impulsado por el descenso de tipos.

2 Con la presentación analítica que recomienda el Plan General Contable. La correspondencia precisa entre las partidas de la declaración y las cuentas del Plan General Contable asegura, además, la homogeneidad temporal y sectorial.

3 Un análisis de este tipo para las empresas personales se puede encontrar en *Las Pyme españolas no societarias*, publicación elaborada por la Agencia Tributaria en colaboración con el Ministerio de Industria a partir de la información detallada del IRPF. Lamentablemente sólo se dispone de los años 2000 a 2002.

**CUADRO 2. CUENTAS DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS**

	1990	2000	2007	Tasas medias (%)		
				2000/1990	2007/2000	2007/1990
Número empresas	338.262	866.489	1.388.155	9,9	7,0	8,7
Número de empresas con beneficios	202.431	496.886	717.302	9,4	5,4	7,7
<b>Balance (millones de euros)</b>						
Inmovilizado técnico (IT)	171.040	422.238	948.425	9,5	12,3	10,6
. Inmovilizado material	166.318	376.402	825.202	8,5	11,9	9,9
. Inmovilizado inmaterial	4.722	45.836	123.223	25,5	15,2	21,2
Inmovilizado financiero (IF)	54.655	401.543	1.080.681	22,1	15,2	19,2
Fondos propios (FP)	166.416	594.173	1.246.254	13,6	11,2	12,6
Endeudamiento (D)	262.835	859.432	2.377.083	12,6	15,6	13,8
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias (millones de euros)</b>						
Producción (P)	436.025	1.133.853	2.136.332	10,0	9,5	9,8
Valor añadido (VA)	112.529	260.491	493.231	8,8	9,5	9,1
Gastos de personal (GP)	75.649	163.978	306.391	8,0	9,3	8,6
Resultado bruto de explotación (RBE=VA-GP)	36.879	96.513	186.840	10,1	9,9	10,0
Amortizaciones y Provisiones (AyP)	17.619	51.535	107.362	11,3	11,1	11,2
Resultado neto de explotación (RNE=RBE-AyP)	19.260	44.977	79.478	8,9	8,5	8,7
Ingresos financieros (IF)	10.852	31.584	111.281	11,3	19,7	14,7
Gastos financieros (GF)	20.042	30.845	79.962	4,4	14,6	8,5
Resultado de actividades ordinarias (RAO=RNE+IF-GF)	10.070	45.716	110.797	16,3	13,5	15,2
Resultados extraordinarios y de cartera (REXC)	1.947	9.611	28.623	17,3	16,9	17,1
Resultado antes de impuestos (RAI=RAO+REXC)	12.017	55.326	139.420	16,5	14,1	15,5
Impuestos devengados contablemente (IDC)	5.515	13.776	27.922	9,6	10,6	10,0
Resultados después de impuestos (RC=RAI-IDC)	6.502	41.550	111.498	20,4	15,1	18,2
<b>Ratios</b>						
Tasa de valor añadido (VA/P) (%)	25,8	23,0	23,1	-1,2	0,1	-0,7
Tasa de gastos de personal (GP/VA) (%)	67,2	62,9	62,1	-0,7	-0,2	-0,5
Ratio capital/producto (IT/VA)	1,52	1,62	1,92	0,6	2,5	1,4
Margen bruto explotación (RBE/P) (%)	8,5	8,5	8,7	0,1	0,4	0,2
Margen neto explotación (RNE/P) (%)	4,4	4,0	3,7	-1,1	-0,9	-1,0
Coste aparente recursos ajenos (GF/D) (%)	7,6	3,6	3,4	-7,3	-0,9	-4,7
Rentabilidad económica ((RAO+GF)/(FP+D)) (%)	7,0	5,3	5,3	-2,8	0,0	-1,7
Rentabilidad financiera (RAI/FP) (%)	7,2	9,3	11,2	2,6	2,7	2,6
Ratio endeudamiento (D/FP) (%)	157,9	144,6	190,7	-0,9	4,0	1,1

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

